

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
j02ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA
Marzo 03 de 2023

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, PERMANECE EN TRASLADO POR TRES (3) DÍAS Art. 110 CONC. 446 C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DOCUMENTO
EJECUTIVO SINGULAR Radicado 2022-00003-00	BANCOLOMBIA S.A.	CARMEN AGROPINA OROBIO	3 DIAS	PDF

Fijación en lista por un día

INICIA el 03 de marzo de 2023 a las 8.00 a.m. VENCE el mismo día, mes y año, a las 05:00 p.m.

TRASLADO. Por tres (3) días.

INICIA el 6 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m. VENCE el 8 de marzo de 2022 a las 05:00 p.m.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretaria

Jet.